

Comand.º del Equadro de Caballería  
M. D. de Santa

1806

Ornare al libro de  
Actos alos efectos q.  
haya lugar.

P. A. D. A.

Juan  
P. A. D. A.

Yo he sido asegurado personas de la corporacion  
fid. dignas q. bagaban por el terminacion p.ª que  
no son Vergara; Casado, y Alfonso te y seij el  
Medina del mismo estado, me hizo ascurrido ya  
voluntas de V. el permiso q. me fue dado al pueblo  
concedido, mas una fuerte fluxion de Anti lo  
q. me ataco ala villa el dia 2º del firmamdo  
proximo pasado me impusieron practicas por mi mismo las  
diligencias necesarias p.ª adquirir un sacrificio  
sus noticias seguras del pasado P. A. D. A.  
no de los referidos y las q. he podido qual Juan  
adquirir son duos dias de mi estancia de Capitan  
en la faccion ó en otras inmediaciones, de Capitan  
con lo que contaste al oficio de V. de Capitan  
sta de aca, guardando en acuelo  
de qualquiera noticia posible en el ac.º de an

terior al Sr. Sub. Guep.º de milicia V. de la Prov.º  
y orno al Com.º del Reg.º de fab.ª de esta Villa  
Y ella q. ha ut supra: Q.º sacrificio  
Juan

